



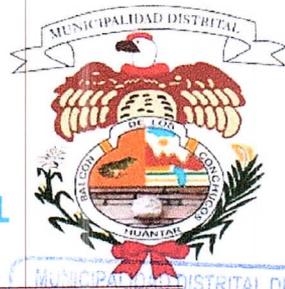
Municipalidad Distrital de Huantar.

Provincia de Huari – Región Ancash

“BALCON DE LOS CONCHUCOS”

UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



316

INFORME N° 443 -2023-MDHR/GM/UA/FML

A : C.P.C ELVIZ MAURO QUIROZ SORIA
Gerente Municipal – Municipalidad Distrital de Huantar.

Del : C.P.C MENACHO LÁZARO FILOMENO EUSEBIO
Jefe de la Unidad de logística - Municipalidad Distrital de Huantar.

Asunto : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO
SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE
LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL ANEXO GUIZALIA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAC PAMPA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDHR/CS-1.

Fecha : Huantar, 19 de Julio del 2023.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDHR/CS-1, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL ANEXO GUIZALIA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAC PAMPA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", según el siguiente detalle:

I. OBJETIVO

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDHR/CS-1.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 20 de abril de 2023, el área usuaria –GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL realiza el requerimiento mediante el INFORME N°455-2023-MDHR-GDUR/ATL, adjuntando los términos de referencia y los requisitos de calificación, tal como lo establece el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2. Con fecha 04 de mayo de 2023, la Gerencia de Planeamiento y presupuesto emite la nota de certificación N°226 por el monto de S/90,048.78
- 2.3. Con fecha 10 de mayo de 2023 se aprueba el expediente de contratación de proceso de selección Adjudicación Simplificada N°08-2023-MDHR/CS-1, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°095-2023-MDHR/GM.
- 2.4. Con fecha 11 de mayo de 2023 se designa al comité de selección para la conducción del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDHR/CS-1, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°098-2023-MDHR/GM.
- 2.5. Con fecha 08 de junio de 2023 se aprueba las bases estándar del proceso de selección, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°120-2023-MDHR/GM.
- 2.6. Con fecha de 09 de junio de 2023, se realiza la convocatoria del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDHR/CS-1.





Municipalidad Distrital de Huantar.

Provincia de Huari – Región Ancash

“BALCON DE LOS CONCHUCOS”

UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



315

III. ANALISIS

- 3.1. Para el presente proceso de selección de **NO EXISTEN OFERTAS VÁLIDAS**, en consecuencia, el Comité de Selección en observancia del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se dispone lo siguiente: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas” declaro DESIERTO el presente proceso de selección Adjudicación Simplificada N°08-2023-MDHR/CS-1, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL ANEXO GUIZALIA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAC PAMPA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”.
- 3.2. Durante la etapa de presentación se presentó tres (03) ofertas, las cuales se observa en el estado de enviado y válido en la plataforma del SEACE, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571208432	CONSORCIO SUPERVISOR JALEDS	19/06/2023	22:50:19	20571208432	19/06/2023	22:55:31	Enviado	Valido		
2	20603066279	CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	19/06/2023	21:19:31	20603066279	19/06/2023	21:23:01	Enviado	Valido		
3	10441547183	DISEÑO y SUPERVISION	19/06/2023	22:48:52	10441547183	19/06/2023	23:10:58	Enviado	Valido		

3 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Página 1 1

- 3.3. Los postores no fueron admitidos por las siguientes razones:

CONSORCIO SUPERVISOR JALEDS

Consigna información incorrecta con respecto al plazo de la prestación del servicio de consultoría de obra, pues indica que 105 días calendario son para la supervisión de la obra y la liquidación de la obra, por lo expuesto no se admite la oferta del postor.

CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS

Consigna información incorrecta con respecto al plazo de la prestación del servicio de consultoría de obra, pues indica que 105 días calendario y añade que, en un plazo de 60 días para liquidación, el cual presenta el anexo de manera alterada y no de acuerdo a lo establecido en los anexos de las bases del presente proceso de selección, en consecuencia, no se admite la oferta del postor

DISEÑO y SUPERVISION

De la revisión de la oferta, se identifica que el postor presenta su oferta económica dentro en el mismo archivo de la oferta técnica, de conformidad con el literal b) del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado indica: “las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica con descalificados, en consecuencia, se decidió no admitir la oferta del postor

- 3.4. En razón a ello, es pertinente que el área usuaria de corresponder tome las medidas correctivas en los términos de referencia, conforme lo establece el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dispone lo siguiente: “El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, (...)”.





Municipalidad Distrital de Huantar.

Provincia de Huari – Región Ancash

“BALCON DE LOS CONCHUCOS”

UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



314

IV. CONCLUSIÓN

4.1. En vista de no contar con ofertas validas, el comité de selección determinó declarar DESIERTO el proceso de selección Adjudicación Simplificada N°08-2023-MDHR/CS-1, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL ANEXO GUIZALIA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAC PAMPA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

V. RECOMENDACIÓN

4.2. Solicitar a través de su despacho al área usuaria se sirva confirmar si persiste la necesidad de la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL ANEXO GUIZALIA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAC PAMPA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". A fin de continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.

Es todo cuanto informe a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes y me despido de usted, no sin antes darle muestras de mi afecto y especial consideración.

Atentamente;

Cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
C.P.C. Menacho Lazaro Filomeno
D.N.I. N° 44317190
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA